

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las diez horas del día diez de septiembre de dos mil once. Siendo éste el día y hora señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctora Mirna Antonieta Perla Jiménez; licenciada Rosa María Fortín Huezco; doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala; licenciadas Lolly Claros de Ayala y Evelyn Roxana Núñez Franco, y doctor Marcel Orestes Posada. Habiéndose propuesto como punto único de agenda, lo siguiente: I) PRESUPUESTO DEL ÒRGANO JUDICIAL AÑO 2012. Se da inicio a la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, por parte del señor Presidente. Se da lectura a nota remitida por el Secretario de la Asociación de Secretarios Judiciales y Oficiales mayores de El Salvador (ASJOMES), mediante la cual solicitan nivelación salarial para el año dos mil doce. Incluyendo en la nota la necesidad de contar con equipo técnico y capacitación para mejorar sus labores. Magistrado Cardoza, señala que la Mesa Judicial se ha reunido este día y le han solicitado, independientemente de la nota que enviarán, que traslade su posición en relación al tema presupuestario. Indican que en principio la mesa está de acuerdo con la propuesta original de favorecer las categorías inferiores de jueces y magistrados, aunque expresan opinión favorable que si es posible también se tome en consideración las de las primeras categorías, que originalmente no estaban consideradas. Segundo, ellos exponen la necesidad de ir trabajando una posible reforma para el desaparecimiento de las categorías y en la misma reajustar las

competencias de los diferentes tribunales, porque sería ilógico aumentarle el sueldo a los de tercera y cuarta categoría si consecuentemente no hay una redistribución de la carga de trabajo. Por otro lado, ellos hacen una propuesta, de que se revise, tal como ha quedado planteado aquí, que cada Sala vea al final el aumento de los colaboradores, que se revise teniendo cuidado de que esos aumentos no distorsionen las escalas salariales de los jueces para no volver a entrar en el mismo choque, que los jueces ganen menos que los colaboradores jurídicos. Por su parte agrega que si por ahí hay algún ajuste salarial, ese podría servir para aumentarles a los jueces de primera categoría y así podrían estar considerados todos. Magistrado Presidente, señala que se han girado indicaciones al equipo financiero para que el Plan de Reeducción propuesto se retire del proyecto. Magistrada Núñez Franco, considera necesario diseñar escalafones salariales para la carrera judicial y para el sector administrativo, que incluya la especialización del personal de cada área. Magistrado Blanco, consulta si está incluida en el proyecto de presupuesto la propuesta de extender la cobertura a los magistrados que se retiren de la carrera judicial. Magistrada Perla, vincula la propuesta del magistrado Meléndez, de que se realice estudio para nivelar a hombres y mujeres en igualdad de salario, para que se incluya en las acciones de Unidad de Género. Se presentan por el equipo técnico los ajustes hechos al presupuesto con la eliminación del Plan de Reeducción y el reforzamiento de los servicios básicos. Con relación a la extensión del seguro médico a los jueces que se retiren de la carrera judicial, se informa que no están cubiertos y se requiere de una modificación de ley para incluir esta condición. Magistrada Núñez Franco, propone para avanzar la redacción de la modificación de ley para que se agilice el trámite, incluyendo todas las posibilidades en las que podrían ayudar a los jueces

estando retirado, y que pueda ser atendido con actividades para ellos por parte de Recursos Humanos. Magistrada Perla, sobre el tema de los tribunales especializados de la nueva normativa, no sabe si dentro de la propuesta que va en el presupuesto existe la posibilidad de agregar juzgados pluripersonales y que se especialice uno de ellos en atender los nuevos tipos penales de la Ley Especial para la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer. El Gerente General de Administración y Finanzas responde que la inclusión del aumento de jueces para la entrada en vigencia de la Ley de Violencia contra las Mujeres, puede tramitarse vía contrato para atender la creación de dichos tribunales. Magistrada Fortín Huevo, indica que la falta de previsión en este Órgano Judicial se debe a la falta de diligencia de Planificación Institucional que no ha atendido esta entrada en vigencia de normativa especializada. Magistrada Perla, refiere que esta nueva ley es un tema de trascendencia penal y podría atenderse vía juzgados pluripersonales para lograr dar la atención tan necesaria en el país. Magistrado Cardoza, informa que la Sala de lo Contencioso Administrativo estudiará en conjunto con la Comisión de Legislación de la Asamblea Legislativa para lograr implementar los tribunales contencioso administrativos. Por lo tanto, si es para Tribunales Contencioso Administrativos no habría problema que pudiera pensarse en otros tribunales, tomando en cuenta los tiempos que puede tardar aprobar la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo. Propone que de lograrse dar la nivelación trabajada como escalafón para los colaboradores de Sala, el compromiso debe quedar en continuarlo haciendo para los demás colaboradores judiciales. El Gerente General de Administración y Finanzas indica que hay propuestas trabajadas sobre los requerimientos de personal de los juzgados de paz de San Miguel, que asciende a un total de ciento cincuenta y tres mil

trescientos ochenta y dos dólares anuales, lo cual no viene contemplado en el Presupuesto, sino que tiene que incorporarse. Magistrada Regalado, consulta si los aumentos a los jueces y magistrados de primera categoría y los secretarios judiciales viene incorporado dentro del Presupuesto. Se responde que sí. Interviene magistrada Fortín Huevo, señalando la necesidad de crear una jurisdicción exclusiva para los jueces que conozcan de violencia contra la mujer, dado que por la cultura de evadir responsabilidad y trabajo no logra atenderse al usuario del sistema, expresa su posición de trabajar con lo presupuestado hoy para los tribunales contencioso administrativos. Magistrado Cardoza, resume la nivelación salarial a efectuarse a cerca del ochenta y nueve por ciento del personal del Órgano Judicial. Magistrada Fortín Huevo, recuerda que ella ya ha hecho una observación sobre que el porcentaje de aumento a los colaboradores de Sala supera el salario de los magistrados y jueces y ha pedido que eso se revise, porque aunque se deje a que los magistrados de cada sala asignen a su personal el incremento, esto se vuelve subjetivo y lo que no puede darse es un incremento que supere salarios de los jueces y magistrados que tienen mayor responsabilidad. Magistrado Cardoza, sugiere presentar el porcentaje de empleados que se beneficiarían con la nivelación salarial, y que se estudie si puede concederse por lo menos un bono para los empleados, a partir de los dos que ya están autorizados anualmente para los meses de julio y diciembre de cada año. En igual sentido se pronuncia la magistrada Perla, estimando que hay que informar que el aumento está dirigido al personal judicial que labora arduamente. Magistrada Núñez Franco, se pronuncia expresando su malestar por la forma de estudiar el presupuesto, por estar discutiendo cosas importantes y estar presionados por el tiempo. Retoma la magistrada Fortín el tema de las nivelaciones de colaboradores de las

salas, pidiendo se revisen las propuestas de nivelación de los colaboradores de tribunales. Magistrada Claros de Ayala, secunda lo manifestado por la licenciada Núñez Franco y la licenciada Fortín Huevo. Se recibe nuevamente al equipo técnico solicitándoles se trabaje una propuesta técnica de porcentaje a aplicar a los colaboradores de salas. Magistrado Presidente, sugiere se reelabore una propuesta para el Pleno sobre las observaciones hechas por varios magistrados. Magistrado Cardoza, señala que en ese punto que han mencionado sus predecesoras está totalmente de acuerdo, de hecho por eso ha insistido que el próximo año sean considerados en escalafón esos empleados, porque ahí es donde está el grueso y son realmente los que están trabajando. Magistrada Regalado, considera que este trabajo a realizar es complicado y si bien está de acuerdo en la nivelación para los jurídicos, considera que tienen poco tiempo para entregar el presupuesto. Gerente General de Administración y Finanzas, refiere que este trabajo es amplio para realizar, porque el censo no está actualizado desde el año dos mil siete. Magistrada Fortín Huevo, con todo respeto, le llama la atención que digan eso, porque aquí hasta parentescos inexistentes hallan de tan investigados que tienen a todos los colaboradores. La intención no es que se suba indiscriminadamente a todos los que están en plaza de colaborador jurídico, ni tampoco indiscriminadamente a todos aquellos que sean abogados, sino a los que están en plaza de colaborador jurídico y que sean abogados, que tengan un reconocimiento especial. Indica que la Unidad Técnica Central y la Dirección de Recursos Humanos tienen los expedientes y esa es su labor. Interviene el magistrado González, mencionando que él preguntó hace un par de semanas y cree que les pueden aclarar ahora los gerentes, porque justamente están intentando empezar a ordenar un desorden administrativo que han tenido, en el

que no se da una correlación entre la plaza que ocupa un empleado y sus credenciales académicas, profesionales, el que ya sea abogado, etcétera, parece que incluso hay plazas de colaboradores de servicios varios ocupadas por abogados; inventariar eso no sabe cuánto tiempo les puede tomar y cuánto puede retrasar la decisión final. Magistrada Perla, cree que es gente que hace esfuerzos y tienen muchos años algunos de ellos trabajando. Entonces si cree que hay que conservar esa idea de escalafón en las salas y también en el resto de estratos, pero no sabe si se puede jugar con una cantidad X para que eso no fuera tan difícil, porque considera que el problema que tienen de información dentro del Órgano Judicial si es una limitante, para que el equipo técnico venga en la tarde y hagan una propuesta, porque están contra el tiempo. Magistrado Cardoza, hace una consulta al equipo técnico, el hecho de que estén variando los salarios de los jueces, porque las categorías de los jueces van a variar sustancialmente ¿eso no tiene una correlación con la variación de los salarios en los tribunales? Porque los tribunales si modifica la cabeza el salario, en el mismo porcentaje no habría que modificar el salario de los empleados, sería la lógica a seguir, si se modifica el salario de la cabeza del tribunal, los empleados deberían de tener una lógica retribución significativa en el mismo porcentaje, al menos, pensando en que por ahí pudiera trabajarse una propuesta. Pero sí cree que es para los empleados de los tribunales, porque ya lo ha recapacitado varias veces, es muy difícil ubicar, porque el aumento no es por la razón de ser abogado sino que es por la plaza; esa es la complicación que ve en el tema, por eso cree que pudieran un poco seguir esa figura, ya el gerente decía que pudiera pensarse un porcentaje adicional para los empleados de tribunales y el resto de empleados seguiría con la propuesta del seis por ciento. Señor Presidente, suspende la sesión para continuarla a las

catorcehoras y treinta minutos. Se reanuda la sesión a las quince horas, con la presencia de los Magistrados: doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado González, licenciada Regalado, licenciada Fortín Huevo, doctora Perla, doctor Cardoza y doctor Posada. Se recibe al equipo técnico, quienes entregan las proyecciones hechas conforme a las instrucciones giradas esta mañana por el Pleno. Explica las mismas el licenciado Palma Reyes. Para el magistrado Cardoza se deja por fuera a los notificadores y citadores, sugiriendo que se les incluya en la parte judicial y se aplique el ajuste. Señor Presidente, aclara que el citador y notificador de tribunales van incluidos en el porcentaje de nivelación que ya se había contemplado incrementar en razón de un seis por ciento. Magistrada Perla, apoya la postura del magistrado Cardoza. El Gerente General de Administración y Finanzas refiere que el beneficiarlos en el porcentaje de los colaboradores jurídicos es mínimo y hay que estimar además el número de las personas en quienes puede impactar. Explica además la situación de los colaboradores de Sala, refiriendo que tiene que estudiarse individualmente su perfil para determinar el sueldo que les puede corresponder. Se presenta gráfica conteniendo porcentajes y rubros presupuestarios. Se solicita por el Director Financiero que se coloquen los movimientos propuestos para los colaboradores de Sala en el rubro de Interinatos y Prestaciones sociales por turnos del Instituto de Medicina Legal y Tribunales. Se retira el equipo técnico. Magistrado Presidente, refiere que se han presentado dos versiones de Presupuesto, una conteniendo la versión ajustada al seis por ciento y el otro que permitiría ejecutar nuevos proyectos normativos y realizar el proceso de nivelación salarial. **Se llama a votar por aprobar el presupuesto sobre el monto de Doscientos treinta y dos millones novecientos once mil setecientos dólares: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Cardoza, doctor Posada,

licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, doctora Perla y licenciada Fortín Huevo. Se da por terminada la sesión a las quince horas y cuarenta y seis minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta y para constancia se firma.